

LA OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA MUNICIPALIDAD DE SANARATE, DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO A VEINTE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

INFORMA:

I. La Dirección Municipal de Planificación a través Arquitecta Carolina Bran Estrada Directora, informa a esta unidad bajo Oficio-DMP-SECAI-LAIP-008-2024, de fecha once de marzo de acuerdo al artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública Decreto 57-2008 en su numeral 05 “ La misión y objetivos dela institución, su plan operativo anual y los resultados obtenidos en el cumplimiento d ellos mismos; correspondiente al mes de FEBRERO 2024, **actualización de la misión, visión y objtivos de la institución.**



Freyszer Alexander Paiz Arriola



Encargado de la Unidad de Acceso a la Información Pública



MUNI
SANARATE
¡SERVICIO Y DESARROLLO!

MISIÓN

Somos un gobierno municipal que busca, sobre la base de la gobernanza territorial, administrar justa y equitativamente a favor de la ciudadanía. Estamos comprometidos con la gestión transparente, eficiente sostenible de los servicios municipales, a la vez que promovemos, en el marco de la autonomía municipal, un enfoque sistémico con las instituciones públicas y privadas para potenciar el desarrollo.

¡COMPROMETIDOS!

CON EL SERVICIO A NUESTRA GENTE

Y DESARROLLO
DE SANARATE!